



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO NOTARIAL

PRIMER SEMESTRE

I. IDENTIFICACIÓN

CARRERA	: NOTARIADO
ASIGNATURA	: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO NOTARIAL
SEMESTRE	: PRIMER SEMESTRE
CARGA HORARIA	: 4 Hs Semanales y total de 80 Hs. Cátedra

II. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general del conocimiento de esta disciplina, reside en el análisis de su contenido dado por:

- a) La función notarial (que da una dirección al derecho, con los principios que rigen las condiciones de validez de los actos o contratos a formalizarse; condición de seguridad jurídica para a las transacciones o negocios jurídicos.),
- b) el derecho documental (en especial, las escrituras públicas y actas notariales), y
- c) El sujeto actuante: El Escribano y Notario Público

El objetivo fundamental de su estudio, pretende ubicarlo como una rama autónoma del Derecho, integrando la teoría general del derecho notarial, con la práctica y técnica notarial, inculcando el compromiso de cumplir y comprender la actividad del Notario, para la comprensión y aplicación correcta de las atribuciones y deberes del Escribano y Notario Público.

La organización de las instituciones notariales inspirada en la fe pública, obliga tanto a los docentes como los discentes, a valorar la importancia de la información amplia sobre las leyes vigentes (Constitución Nacional, Código de Organización Judicial, Código Civil, Código Procesal Civil, Código Penal, Código Procesal Penal, Código Procesal Laboral, jurisprudencias, leyes especiales, referentes a atribuciones y deberes del Escribano de Registro, registros notariales, incompatibilidades e inhabilidades para el ejercicio de la función notarial) para contribuir eficazmente en la formación profesionalista en la que se inspira el Plan de Estudios.

Estos objetivos contribuirán en la formación de los estudiantes para la progresión de sus estudios, en el perfil profesional del futuro graduado como Notario, con el aporte invaluable de todas las asignaturas de la malla curricular estructuradas en el Plan de Estudios de la Carrera de Notariado.

III. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

- 1- Ubicar la asignatura en el campo jurídico e identificar sus relaciones con otras disciplinas jurídicas, para el conocimiento básico de la Carrera.

2- Integrar la teoría del Derecho Notarial con las todas las asignaturas de los años académicos siguientes, por considerarse prerrequisito en su relación con las demás asignaturas del plan de estudios.

3- Formar estudiantes especialistas en notaría pública y profesionales con conocimiento del Derecho Notarial, que atiende y entiende la función del notario, adquiriendo conocimientos necesarios para desempeñarse eficientemente en las funciones notariales.

4- Formar estudiantes para un desempeño eficiente en su futura incumbencia profesional, especialmente relacionada con la tarea interpretadora, asesora, documentadora, Autenticadora e inscriptora.

V.- CONTENIDO PROGRAMATICO

UNIDAD DE APRENDIZAJE I

DERECHO NOTARIAL

Derecho Notarial. Denominación. Definición del derecho notarial. Definición del derecho notarial en la Cátedra. Análisis. Naturaleza jurídica. Contenidos del derecho notarial. El instrumento. El autor del instrumento: El Notario Público. La función notarial

UNIDAD DE APRENDIZAJE II

DERECHO NOTARIAL

Caracteres del derecho notarial como rama nueva y diferenciada de la ciencia jurídica. Autonomía legislativa, científica y didáctica. De aplicación general comprendiendo varias ramas jurídicas. Relaciones del derecho notarial con las otras ramas del derecho público y privado: Derecho constitucional. Derecho administrativo. Derecho civil. Derecho procesal civil. Derecho penal. Derecho procesal penal. Derecho Registral. Derecho tributario. Derecho municipal. Derecho inmobiliario

UNIDAD DE APRENDIZAJE III

PRINCIPIOS DEL DERECHO NOTARIAL

Preliminares. Principios del derecho notarial. Enumeración: Fe Pública. Autenticidad. Seguridad jurídica. Legalidad. Calificación. Forma. Rogación. Inmediación. Consentimiento. Matricidad. Publicidad. Registro. Estos principios jurídicos. Son o no: fuentes del derecho.

UNIDAD DE APRENDIZAJE IV

FUENTES DEL DERECHO NOTARIAL PARAGUAYO

Preliminares. Ley N° 879. Código de Organización Judicial y sus modificatorias: Ley N° 963/82. Ley N° 903/96. Ley N° 1838/01. Ley N° 1839/01. Ley N° 2124/03. Ley N° 2335/03. Ley N° 2903/06

Ley N° 1183/85. Código Civil Paraguayo. Y sus modificatorias. Ley N° 1/1992. Ley N° 388/1994. Ley N° 701/1995. Ley N° 2169/2003

Leyes complementarias. Ley N° 1034/1983. Ley N° 105/1990. Ley N° 45/1991. Ley N° 117/1998. Ley N° 811/1996. Ley N° 861/1996. Ley N° 921/1996. Ley N° 1016/1997. Ley N° 1056/1997. Ley N° 1294/1998. Ley N° 272794/2005

UNIDAD DE APRENDIZAJE V

FE PÚBLICA NOTARIAL

Preliminares. La Fe pública en General. Fundamento de la Fe Pública: Su Necesidad Imperiosa

La Fe pública ligada íntimamente a la Seguridad Jurídica como elemento integrante del Registro

La Fe Pública Notarial. A) Generalidades. B) Principio de la Fe Pública Notarial. Elementos: Evidencia. Inmediatez. Coetaneidad. Objetividad. Formalización. Solemnidad. C) La finalidad fundamentalmente probatoria que se logra a través de la Fe Pública Notarial. Escribano y Notario Público. Depositario de la Fe pública Notarial. Art. 101 del C.O.J. D) Modalidades de la Fe Pública Notarial. 1. Originaria. 2. Derivada

UNIDAD DE APRENDIZAJE VI FE PÚBLICA NOTARIAL

La fe pública registral. La fe pública judicial. La fe pública administrativa. La plena fe o plena prueba

UNIDAD DE APRENDIZAJE VII SISTEMAS NOTARIALES

Preliminares. Sistema anglosajón. El notariado anglosajón. El Notary público. El notario en Gran Bretaña. Law Notary

UNIDAD DE APRENDIZAJE VII SISTEMAS NOTARIALES

El sistema de tipo latino. Rasgos comunes en los distintos estados integrantes del notariado latino (en cuanto a su materia). Funciones en este tipo de sistema. El notariado de tipo latino en Paraguay. El notariado de tipo latino. Valor económico añadido

UNIDAD DE APRENDIZAJE VIII FUNCION NOTARIAL

Preliminares. Función notarial: Para los funcionaria. Para los profesionalista. Postura intermedia. Contenido de la función notarial. Caracteres de la función notarial: Jurídico. Precautorio. Imparcial. Objeto de la función notarial. Función notarial por excepción Nuevas incumbencias notariales

UNIDAD DE APRENDIZAJE XI FUNCION DEL NOTARIADO EN LA ECONOMÍA DE MERCADO

La función notarial en la economía de mercado. El Consumidor en la sociedad posmoderna. Era de la información. La Seguridad jurídica contractual como medio de protección al consumidor

UNIDAD DE APRENDIZAJE X FUNCION DEL NOTARIADO EN LA ECONOMÍA GLOBALIZADA

Dimensión actual. La profesión notarial en la economía globalizada. Circulación de servicios y profesiones. La circulación internacional del documento en las relaciones privadas. Los documentos notariales. Circulación de documento entre los países miembros del Mercosur. Forma de actos jurídicos celebrados en el extranjero, relativos a inmuebles. Art. 23 del Código Civil. Existencia y capacidad de personas jurídicas constituidas en el extranjero. Art. 23 del Código Civil

UNIDAD DE APRENDIZAJE XI EL NOTARIO O ESCRIBANO PÚBLICO

Preliminares. Auxiliares de la Justicia. Multiplicidad de nombres propios del Notario o Escribano Público. Clases de Notarios: Notarios o Escribanos Públicos Titulares de Registro Notarios Suplentes. Escribano Mayor de Gobierno. Escribano de título (sin registro). Naturaleza jurídica del Notario: El notario es funcionario público. El notario es un profesional liberal. El notario es un profesional del derecho a cargo de una función pública. Postura intermedia

UNIDAD DE APRENDIZAJE XII ACCESO A LA FUNCION NOTARIAL. REGISTROS NOTARIALES

Preliminares. Acceso a la función notarial de tipo latino. De Los registros notariales. Creación. Numeración. Usufructo. Elementos del registro notarial

UNIDAD DE APRENDIZAJE XIII ACCESO A LA FUNCION NOTARIAL. DEPOSITARIOS DE LA FE PÚBLICA NOTARIAL

Depositarios de la Fe Pública Notarial. Funciones como Titular del Registro. Demarcación del Registro Notarial. Oficina en el Distrito del registro respectivo. Prohibición de habilitación de oficinas accesorias

UNIDAD DE APRENDIZAJE XVI ACCESO A LA FUNCION NOTARIAL. CONDICIONES

Requisitos para el acceso a la función notarial. Subjetivos: Personales. Intelectuales. Morales. Objetivos: Prueba de idoneidad. Concurso de oposición. Acordada N° 433/06. Corte Suprema de Justicia

UNIDAD DE APRENDIZAJE XV ACCESO A LA FUNCION NOTARIAL. CONDICIONES INHERENTES A LA FUNCIONES

Discernimiento del cargo. Investidura. Juramento ante la Corte Suprema de Justicia. Registración de firma y sello. Permiso para ejercer cargos públicos. Ausencia del asiento notarial. Autorización al Suplente. Ejercicio de cargos públicos por elección. Renuncia, fallecimiento o destitución de un Notario Público

UNIDAD DE APRENDIZAJE XVI ATRIBUCIONES DEL NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

Preliminares. Competencia: en razón de la materia. Substancial, prevista en el art. 700. Código Civil. Otras disposiciones del Código Civil. Leyes Especiales. Mediación. Certificación de firma. Art. 111 del C.O.J. Actuación en ejercicio de la profesión. Formalización de actos jurídicos correspondientes. Dar fe de actos jurídicos autorizados. Dar fe de los hechos ocurridos en su presencia o constatados. Recibir personalmente declaraciones de voluntades. Recabar certificados del Registro Público. Transcripción y protocolización de documentos. Practicar inventarios de bienes. Gestiones y trámites ante organismos

UNIDAD DE APRENDIZAJE XVII DEBERES DEL NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

Preliminares. Art. 111 del C.O.J. Secreto profesional. Organizar los cuadernos de las escrituras matrices. Ordenar anualmente el protocolo. Adoptar sello. Expedir testimonios fehacientes. Prestar servicios profesionales propios. Elevar informe

trimestral a la Corte Suprema de Justicia. Residir en la localidad donde funciona la oficina notarial

UNIDAD DE APRENDIZAJE XVIII
DERECHOS DEL ESCRIBANO Y NOTARIOPUBLICO

Preliminares. De percibir honorarios. Arancel Notarial. Ley N° 1.307/1987

UNIDAD DE APRENDIZAJE XIX
INCOMPTABILIDADES Y PROHIBICIONES AL ESCRIBANO Y NOTARIOPUBLICO

Preliminares. Incompatibilidades. Casos. Compatibilidades. Excepciones. Prohibiciones: Casos. Por extensión: Las impuestas a los Secretarios

UNIDAD DE APRENDIZAJE XX
ESCRITURAS PÚBLICAS.

Preliminares. Instrumento y documento en el Código Civil. De la Escritura Pública. Definición. Requisitos para su validez. Autorizante: Ante mí: Notario Titular del Registro Notarial. Art. 101, 118 del C.O.J. Art. 389 del Código Civil. Elección del Escribano. Extender dentro de la jurisdicción territorial. Llenar formas legales. Redacción de escrituras Art. 121 C.O.J. Inicio de escritura. Art. 122 C.O.J. Expresiones de las escrituras públicas. Art. 134 del C.O.J. Espacios libres del papel sellado. Utilización

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXI
ESCRITURAS PÚBLICAS. OPERACIONES DE EJERCICIO. Procesos constitutivos de la forma notarial

Operaciones materiales (o de fondo). Interpretación. Asesoramiento. Calificación. Legalización. Legitimación. Operaciones formales. Redacción o configuración del documento. Documentación
Autenticación. Autorización. Conservación

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXII
ESCRITURAS PÚBLICAS.

Secciones de la Escritura pública. Epígrafe o Membrete. Lugar y Fecha. Notario Titular del Registro Notarial. Comparecencia. Datos individualizantes. Fe de conocimiento. Intervención. Manifestación de la Partes. –Exposición. – Transmisión. - Monto o precio. - Otras manifestaciones. Atestaciones Notariales. - Título Original. - Inscripción del título. - Certificaciones registrales. - Certificados administrativos. Otorgamiento. Autorización. Doy fe

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXIII
ESCRITURAS PÚBLICAS.

Clases. Principales. Simultáneas. Complementarias. Canceladas. Firma y autorización. Plazos. Inutilización. Art. 136 del C.O.J.

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXIV

ESCRITURAS PÚBLICAS. Forma de reproducir las escrituras Matriz. Testimonios. Forma de extender los testimonios. Citación del Registro, numero de escritura, firma y sello

Anotación al margen de la escritura. Valor probatorio de la copia o fotocopia. Diferencia de copia o fotocopia y escritura matriz. Expedición de copia a las partes. Segundas copias. Segundas copias, con autorización del Juez

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXV

ESCRITURAS PÚBLICAS. Documentos notariales de uso obligatorio. Protocolo. Soporte material

Protocolo habilitados para Registros Notariales. Diferencia entre Protocolo Notarial y Registro Notarial. Propiedad del protocolo. Secreto del protocolo. Numeración. Foliatura. Sellado. División de protocolo. Numeración de escrituras formalizadas. Orden cronológico. Formación de protocolo. Art. 111 Inc. g), del C.O.J. Apertura de protocolo. Cierre de protocolo

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXVI

ESCRITURAS PÚBLICAS. REGISTROS NOTARIALES. Formación. Conservación e integridad. Encuadernación. Periodicidad y técnica, los tomos numerados. Fojas del Registro. Índice del Registro. Prohibición de ser extraídos y desglose del Registro. Pérdida o extravío. Reconstrucción del protocolo. Valor jurídico del documento reconstruido. Conservación en Reserva. Inspección de escrituras. Pérdida de Libro de Protocolo. Archivo de protocolos y otros documento notariales en la Dirección General de Archivos de la Corte Suprema de Justicia. Formalidades legales para el archivo y conservación de los documentos notariales. Informe trimestral y anual

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXVII

ACTAS NOTARIALES. Preliminares. Diferencia entre Escritura y Actas. Recaudo de validez y eficacia. Participación de interpelados y peritos. Falta de folios de protocolo para terminar un Acta. Estructura Interna de las Actas. Tipos de Actas. Acta de comprobación. Acta de constatación hechos. Acta de envío de correspondencia. Acta de Depósito. Actas de notificaciones e intimación. Acta de notoriedad. Valor Jurídico. Acta de Protesto. Acta de Protocolización. Acta de Presentación de testamento cerrado

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXVIII

MATERIALES DE USO NOTARIAL. Preliminares. Necesarios para el desempeño de la Función. 1. Hoja para registro público. 2. Hoja de Actuación Notarial. 3. Hoja de Seguridad Notarial. Órganos de control

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXIX

OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES. Preliminares. Definición. Habilitación de Libro de Registro de Firmas – Hojas anexas. Foliatura y Rubricación. Individualización de firmantes. Autorización. Firma y sello. Libro índice – Formalidades. Hojas de Legalización

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXX

INSPECCION DE OFICINAS NOTARIALES. Examen de protocolos. Organo jurisdiccional con facultades. Aplicación de Medidas disciplinarias. Procedimientos: Acta de inspección. Observaciones del Notario Público. Obligaciones del Notario Público

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXI

ORGANOS JUDICIALES CON FACULTADES SOBRE LA FUNCION NOTARIAL. Corte Suprema de Justicia. Numeración de los Registros Notariales creados por ley. Discernimiento del usufructo del Registro Notarial. Declaración de vacancia de los Registros Notariales. Designación de Notario Suplente

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXXI

ORGANOS JUDICIALES CON FACULTADES SOBRE LA FUNCION NOTARIAL. Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. Aplicación de sanciones. Sumario previo. Apercibimiento. Destitución. Superintendencia General de Justicia. Instrucción de sumario. Inspección de las Oficinas Notariales antes del juramento

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXIII

ORGANOS JUDICIALES CON FACULTADES SOBRE LA FUNCION NOTARIAL. Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial. Inspección de las Oficinas Notariales. Otorgamientos de permisos a los Notarios. Rubricación de materiales de uso notarial. Entender en grado de apelación en los recursos de quejas contra Escribanos Públicos. Recepción de los documentos notariales en caso de vacancia

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXIV

ORGANOS JUDICIALES CON FACULTADES SOBRE LA FUNCION NOTARIAL. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Atender en las quejas contra los Notarios Públicos. Proceder al cierre de Protocolos. Remitir los documentos notariales al Tribunal respectivo. Firma en las escrituras públicas, en caso de negativa del propietario del bien subastado.

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXV

RESPONSABILIDAD DEL ESCRIBANO Y NOTARIO PÚBLICO. SANCIONES. Preliminares. Art. 103 del C.O.J. Art. 109 del C.O.J. Ámbitos de la responsabilidad notarial. Destitución. Casos. Suspensión. Casos. Organo que aplica sanción. Reiteración de suspensión. Apercibimiento

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXVI

RESPONSABILIDAD CIVIL. Responsabilidad civil del notario en el ejercicio funcional. Finalidad de la responsabilidad. Elementos. Responsabilidad por asesoramiento, por fe de conocimiento, por estudio de título, deber de inscribir

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXVII

RESPONSABILIDAD PENAL. Responsabilidad Penal del notario en el ejercicio funcional. Investigación del Ministerio Público. Hechos punibles cometidos en ocasión del ejercicio de la función.

UNIDAD DE APRENDIZAJE XXXVIII

RESPONSABILIDAD FISCAL. Responsabilidad tributaria del notario en el ejercicio funcional. Por Obligaciones fiscales formales Por Obligaciones fiscales substantivas

VI. PAUTAS DE EVALUACIÓN.

Las pautas de evaluación serán aquellas expresadas en las reglamentaciones de la Facultad.

Asistencia (+70%)	De rigor para la habilitación
Bonificación	10 puntos
Trabajo Práctico	10 puntos
Primer Parcial	20 puntos
Segundo Parcial	20 puntos
Evaluación Final	40 puntos
TOTAL PUNTOS	100 puntos

VII. BIBLIOGRAFIA

Abella Adriana. Derecho Notarial
Armella Cristina Noemí. Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario: Tomo I, II, III
Bañuelos Sánchez Froilán. Derecho Notarial
Benítez Rickmann Juan José. El Notario
Etchegaray Natalio Pedro. Técnica y Práctica Documental
Gattari Carlos Nicolás. Manual de Derecho Notarial
Gattari Carlos Nicolás. Práctica Notarial
Highton Elena- Vítale Angélica. La Función Notarial en la Comunidad Globalizada
Larraud Rufino. Curso de Derecho Notarial
Mustapich José María. Escrituras Públicas
Neri Argentino. Tratado Teórico Práctico de Derecho Notarial: Tomo: I, II y III,
Ortiz de Di Martino Lucila. Manual de Derecho Notarial
Pelossi Carlos; El Documento Notarial
Saúl D. Cestau. Historia del Notariado Uruguayo desde la época colonial
Savranky José. Moral y Economía Notarial
Sierz Susana Violeta. Derecho Notarial

TEXTOS LEGALES

Constitución Nacional
Código de Organización Judicial
Código Civil Paraguay
Código Penal
Código Procesal Civil
Código Procesal Penal

BIBLIOGRAFIA DIGITAL

<http://www.uinl.org/>
www.poder-judicial.go.cr/direccionnacionaldenotariado/conferencias/
www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/podium/cont/27/pr/pr13.pdf

http://www.notariado.org/n_tecno/feren/index.htm
www.monografias.com/trabajos16/derecho-notarial/derecho-notarial.shtml
<http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030525190002.html>
www.elnotario.com/egest/noticia.php?id=758&seccion_ver=3